



## Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general  
1 de abril de 2022

ESPAÑOL  
Original: inglés

---

### Vigésimo primer período de sesiones

La Haya, 5 a 10 de diciembre de 2022

### **Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su 38º período de sesiones**

## Índice

<b>Resumen ejecutivo.....</b>	<b>3</b>
<b>I. Introducción.....</b>	<b>4</b>
<i>A. Apertura del período de sesiones.....</i>	<i>4</i>
<i>B. Elección de la mesa .....</i>	<i>4</i>
<i>C. Aprobación del programa y organización del trabajo.....</i>	<i>4</i>
Apertura del período de sesiones.....	4
Modelo de informe del Programa Principal I.....	4
<i>D. Participación de observadores .....</i>	<i>5</i>
<b>II. Examen de las cuestiones relativas al programa del Comité en su 38º período de sesiones.....</b>	<b>5</b>
<i>A. Modelo de informe del Programa Principal I: Judicatura.....</i>	<i>5</i>
<b>III. Otros asuntos .....</b>	<b>7</b>
<b>Anexo I: Lista de documentos.....</b>	<b>8</b>

## Resumen ejecutivo

1. El Comité de Presupuesto y Finanzas (el “Comité”) celebró su 38º período de sesiones el 11 de enero de 2022. En el transcurso de la sesión virtual, el Comité procedió a la elección del Presidente y la Vicepresidenta, así como al nombramiento del Relator, y examinó el segundo borrador del modelo de documento sobre el Programa Principal I.

2. El Comité agradeció el trabajo realizado por la Corte para simplificar el documento del presupuesto y valoró de manera positiva la incorporación de las recomendaciones del Comité y otra serie de novedades, por ejemplo la nueva propuesta sobre “indicadores del desempeño”. Sin embargo, el Comité señaló diversas cuestiones que era necesario mejorar, tales como la falta de la información necesaria por lo que respecta a los programas y los programas principales, y proporcionó a la Corte un conjunto de recomendaciones de mejora para que esta lo examinara.

3. El Comité estimó que el proyecto de presupuesto por programas es un documento vivo, en el que algunos de sus componentes pueden ser desarrollados, introducidos o modificados de acuerdo con las necesidades de los ciclos presupuestarios futuros, con el fin de proporcionar información completa y exhaustiva al usuario del documento del presupuesto.

## **I. Introducción**

### **A. Apertura del período de sesiones**

1. El 38º período de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas (el “Comité”), que constó de una reunión, se celebró el 11 de enero de 2022 de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea de los Estados Partes (la “Asamblea”) en su vigésimo período de sesiones.<sup>1</sup> El período de sesiones se celebró a través de enlace remoto.

#### *Asistencia y servicios en el 38º período de sesiones*

2. Los siguientes miembros asistieron al 38º período de sesiones del Comité:

1. Sr. Werner Druml (Austria);
2. Sra. Carolina María Fernández Opazo (México);
3. Sr. Fawzi A. Gharaibeh (Jordania);
4. Sra. Yukiko Harimoto (Japón);
5. Sr. Urmet Lee (Estonia);
6. Sr. Loudon Overson Mattiya (Malawi);
7. Sr. Daniel McDonnell (Reino Unido);
8. Sra. Margaret Wambui Ngugi Shava (Kenya);
9. Sra. Elena Sopková (Eslovaquia); y
10. Sr. Klaus Stein (Alemania).

3. El Secretario Ejecutivo del Comité de Presupuesto y Finanzas, Sr. Fakhri Dajani, actuó como Secretario del Comité y, junto con su equipo, prestó el apoyo sustantivo y logístico necesario al Comité.

### **B. Elección de la mesa**

4. De conformidad con la regla 10 de sus Reglas de Procedimiento, el Comité reeligió al Sr. Werner Druml (Austria) como Presidente del Comité y eligió a la Sra. Margaret Wambui Ngugi Shava (Kenya) como Vicepresidenta. Asimismo, el Comité volvió a nombrar al Sr. Urmet Lee (Estonia) Relator, de conformidad con la regla 13 de las Reglas de Procedimiento.

### **C. Aprobación del programa y organización del trabajo**

5. En su primera reunión, el Comité aprobó el siguiente programa<sup>2</sup> para el 38º período de sesiones:

#### *Apertura del período de sesiones*

- a) Elección de la mesa;
- b) Aprobación del programa y organización del trabajo;
- c) Participación de observadores; y
- d) Debate interno.

#### *Modelo de informe del Programa Principal I*

- a) Modelo de informe del Programa Principal I.

---

<sup>1</sup> *Documentos oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, vigésimo período de sesiones, La Haya, 6 a 11 de diciembre de 2021* (ICC-ASP/20/20, versión anticipada), vol. I, parte I, sección B, párr. 51.

<sup>2</sup> CBF/38/1.

## D. Participación de observadores

6. Varios representantes de la Corte se dirigieron al Comité y tomaron parte en el período de sesiones. El Comité les dio las gracias por sus contribuciones a los debates durante el período de sesiones.

## II. Examen de las cuestiones relativas al programa del Comité en su 38º período de sesiones

### A. Modelo de informe del Programa Principal I: Judicatura

7. En su 36º período de sesiones, el Comité recomendó a la Corte que elaborara, conjuntamente con el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2022 para el 37º período de sesiones del Comité, un modelo de un programa principal valiéndose de la nueva estructura.

8. En su 37º período de sesiones, tras un debate inicial con el Comité, la Corte declaró que desarrollaría su idea y presentaría un segundo proyecto que podría ser examinado en el 38º período de sesiones del Comité, en enero de 2022. En aquel momento, el Comité recomendó a la Corte que, a la hora de desarrollar el modelo del proyecto de documento presupuestario, tuviera en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:<sup>3</sup>

- i. centrarse en la información nueva, más que en la información de fondo sobre los diferentes programas principales, pues esta ya figura en el Manual de organización de la Corte;
- ii. el texto debería poner el foco en las solicitudes de nuevos recursos en el presupuesto, en comparación con los recursos de ejercicios anteriores;
- iii. más cuadros con figuras a todos los niveles, incluidos los subprogramas;
- iv. incluir un enfoque estratégico vinculado al plan estratégico, para ver si cada uno de los gastos se contraerá también en ejercicios posteriores; y
- v. los anexos relacionados con ahorros y eficiencias han de incluir más información con objeto de facilitar su lectura.

9. El Comité examinó el informe de la Corte titulado *Streamlining the Court's budget document – Second mock-up* (“Simplificación del documento del presupuesto de la Corte: segundo modelo”),<sup>4</sup> que fue presentado en el transcurso del período de sesiones. La Corte explicó que la introducción de un formato o estructura revisados del presupuesto tenía como objetivo:

- i. presentar una propuesta de documento presupuestario renovado, simplificado y más breve, que se centre exclusivamente en cuestiones pertinentes al presupuesto y se base en la experiencia adquirida por la Corte (tal como lo solicitaron los auditores externos);
- ii. proponer un camino práctico a seguir para mejorar la presentación del presupuesto, con miras a obtener un formato unificado basado en el principio de “Corte única” y lograr que la información sea más completa, transparente y fácil de comparar y analizar (tal como lo recomendó el Comité); y
- iii. fortalecer los mensajes en toda la Corte con la mejora en la presentación de alto nivel de las necesidades de recursos, en especial mediante la utilización de los

<sup>3</sup> ICC-ASP/20/15, párr. 204.

<sup>4</sup> CBF/38/2.

indicadores clave del desempeño (KPI), para ilustrar la manera en que la consecución de los objetivos estratégicos repercute en los recursos presupuestarios.

10. El Comité agradeció los esfuerzos desplegados por la Corte para simplificar el documento del presupuesto y tomó nota de que la estructura de la nueva propuesta incluía una “reseña del programa”. En esta sección se describirán los resultados judiciales y de enjuiciamiento para la Corte en su conjunto y no se repetirán al tratar cada uno de los programas principales. Irá seguida de una sección sobre exámenes preliminares y otra sobre perfeccionamiento de las competencias administrativas y directivas.

11. Además, la nueva propuesta incluía una sección sobre “indicadores de desempeño y metas de ejecución” para cada uno de los programas principales, en la que se muestran tres años (meta, actual y pasado). No obstante, en la propuesta no se señalaba si los KPI se vincularían a recursos planificados y reales con el fin de respaldar los objetivos de la Corte.

12. El Comité tomó nota de que la nueva propuesta no proporcionaba la información necesaria prescrita para la evaluación del presupuesto, como es el caso de la información sobre las distintas categorías, la justificación de los recursos recurrentes y un cuadro sobre la TI/GI para el conjunto de la Corte, por ejemplo. El Comité consideró que el documento del proyecto de presupuesto por programas debería proporcionar información completa y exhaustiva para facilitar el examen técnico por parte del Comité, los Estados Partes y otros lectores interesados.

13. El Comité tomó nota, además, de que la Corte había incluido en la sección F un marcador para una previsión de presupuesto evolutivo, tal como lo solicitó la Asamblea en su vigésimo período de sesiones.<sup>5</sup> Sin embargo, consideró que la dinámica también se podía explicar en otra parte, con objeto de proporcionar más contexto al lector; esto es, qué ocurrió con los gastos básicos de TI/GI de la Corte en su conjunto, las actividades de formación y otros gastos transversales.

14. El Comité tuvo en cuenta también que el proyecto de presupuesto por programas es un documento vivo, que puede requerir el desarrollo, la introducción o la modificación de algunos de sus componentes en futuros ciclos presupuestarios.

## RECOMENDACIONES

15. **El Comité recomendó a la Corte que considerara el intercambio de las secciones B y C, con una nueva sección B propuesta que incluya las prioridades estratégicas y los principales factores de costos de alto nivel para la Corte en su conjunto, y una nueva sección C propuesta en la que se aborde la reseña del programa.**

16. **El Comité recomendó a la Corte que indicara, dentro de la nueva sección B propuesta, los cambios en la carga de trabajo y su impacto presupuestario global de alto nivel.**

17. **El Comité recomendó a la Corte que, dentro de la nueva sección C propuesta, demostrara también el modo en que se llevaría adelante la estrategia de la Corte en su conjunto descrita en la sección B, posiblemente dentro del subtítulo “C.3: Perfeccionamiento de las competencias administrativas y directivas”.**

18. **El Comité recomendó a la Corte que, dentro de la sección sobre “indicadores del desempeño y metas de ejecución”, de reciente creación, considerara la vinculación de los KPI a los recursos planificados y reales, de ser posible, con el fin de respaldar los objetivos de la Corte.**

19. **El Comité recomendó a la Corte que, en la medida de lo posible, incluyera metas de ejecución cuantificables en el documento del Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023.**

<sup>5</sup> ICC-ASP/20/Res.1/AV.

20. El Comité recomendó a la Corte que facilitara información pormenorizada sobre los recursos recurrentes y los recientemente solicitados, incluida la justificación de todos ellos, en comparación con los recursos y las categorías del personal del ejercicio anterior.
21. El Comité recomendó a la Corte que siguiera presentando el anexo sobre los gastos básicos de TI/GI de la Corte en su conjunto.
22. El Comité recomendó a la Corte que mantuviera los anexos relativos a los ahorros y las eficiencias, y también que incluyera un anexo sobre costos no recurrentes.
23. El Comité recomendó a la Corte que presentara, en su 39º período de sesiones, en septiembre de 2022, una propuesta sobre la posibilidad de utilizar una previsión de presupuesto evolutivo a medio plazo basada en las previsiones presupuestarias existentes, previa consulta con la Mesa.

### **III. Otros asuntos**

#### **A. Futuros períodos de sesiones del Comité**

24. La continuación del 38º período de sesiones del Comité está programada del 9 al 13 de mayo de 2022, y su 39º período de sesiones, del 12 al 23 de septiembre de 2022, en La Haya. El Comité seguirá de cerca la situación teniendo en cuenta las novedades relativas a la pandemia de COVID-19.

\*\*\*

## **Anexo I: Lista de documentos**

---

**Título**

Programa provisional

Simplificación del documento del presupuesto de la Corte: segundo modelo

---